

VISTO:

El Expediente N° S01:0008961/2024 UADER_SALUD, referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) denominado "Percepciones y Experiencias del Proceso de Atención de Enfermería: Un Análisis de la Transposición Didáctica en Estudiantes de Enfermería", dirigido por el Lic. PUSCH Leandro Raúl, DNI N° 30.286.887; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 1750/25 FCVyS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud propone al Honorable Consejo Superior UADER la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Percepciones y Experiencias del Proceso de Atención de Enfermería: Un Análisis de la Transposición Didáctica en Estudiantes de Enfermería", dirigido por el Lic. PUSCH Leandro Raúl, DNI N° 30.286.887.

Que la transposición didáctica del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) es un desafío clave en la formación de enfermeros, ya que implica la adaptación de conocimientos profesionales (lógica disciplinar) al contenido educativo (lógica educativa).

Que de fs. 17 a 24 se incorporan al expediente de referencia las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos de las evaluadoras oportunamente designadas, emitiendo dictamen de aprobación.

Que a fs. 16 el Lic. PUSCH, en su carácter de director, manifiesta que el proyecto de investigación no requerirá financiamiento por parte de esta Universidad ya que el proceso de recolección de datos se realizará en las instalaciones donde funciona la carrera de la Lic. en Enfermería (sede Paraná) y de la Biblioteca de la facultad. Además, el formulario utilizado para las encuestas se compartirá mediante *Google forms*, y los equipos para recolectar datos cualitativos y análisis de los datos serán costeados por los investigadores.

Que a fs. 35 y 36 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de UADER, informando que se han efectuado los trámites administrativos pertinentes conforme Ordenanza "CS" N° 161

RESOLUCIÓN “CS” N° 036-26

UADER y que el proyecto interesado cuenta con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica eleva estas actuaciones al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Superior UADER, y solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) señalando que el mismo será ejecutado sin financiamiento por parte de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que el Sr. Rector de esta Universidad toma conocimiento de las presentes y remite las mismas para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 13 de marzo de 2026, recomienda aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado “Percepciones y Experiencias del Proceso de Atención de Enfermería: Un Análisis de la Transposición Didáctica en Estudiantes de Enfermería”, dirigido por el Lic. PUSCH Leandro Raúl.

Que el Consejo Superior, en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 16 de marzo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Percepciones y Experiencias del Proceso de Atención de Enfermería: Un Análisis de la Transposición Didáctica en Estudiantes de Enfermería", dirigido por el Lic. PUSCH Leandro Raúl, DNI N° 30.286.887, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la conformación del equipo de investigación encargado de ejecutar el proyecto conforme el siguiente detalle:

DIRECTOR:

- Lic. PUSCH Leandro Raúl - DNI N° 31.286.887.

INTEGRANTES INTERNAS:

- Esp. Lic. MONZÓN Érica Viviana - DNI N° 25.307.733.
- Lic. LUNA Mirta Nélida - DNI N° 25.861.449.
- Lic. CREGNOLINI Laura Isabel - DNI N° 38.387.963.

COLABORADORAS:

- ACOSTA Carla Virginia - DNI N° 41.505.238.
- KLER Carolina Anahí - DNI N° 29.620.254.

ASESORA:

- Mg. SCHMIDT Yanina Soledad - DNI N° 29.346.635.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de un (1) año, y se ejecutará sin financiamiento por parte de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Director del Proyecto aprobado en el artículo 1º de la presente, Lic. Leandro Raúl PUSCH, DNI N° 30.286.887, será el encargado de presentar a la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud los informes técnicos requeridos en tiempo y forma.

ARTÍCULO 5º: Establecer como fecha de aprobación y de inicio del proyecto: la fecha de emisión de la presente resolución. Fecha de finalización del proyecto: un (1) año a partir de

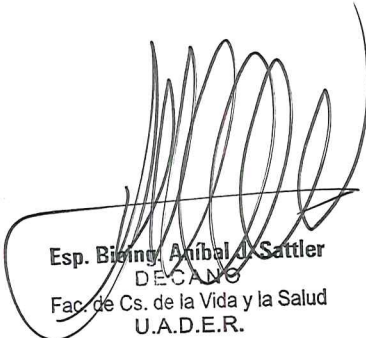
RESOLUCIÓN "CS" N° **036-26**

la fecha de inicio del proyecto. Fecha límite para la presentación del informe final: un (1) mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Biología Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.